



DILEMAS DEL CONTROL SOCIALEN EL MARCO DEL COVID-19

Aluna Acompañamiento Psicosocial¹

A principios de 2020, el COVID-19 dejó de ser un problema circunscrito a la remota y desconocida provincia de Wuhan para ser declarado pandemia: en un primer momento pensamos que solo era una enfermedad presente en China; después, vimos cómo llegó a Italia, Francia, España, Alemania y aún podíamos creer que sólo les afectaría a los países ricos del mundo. Ahora el virus está en América Latina y día a día, noticia tras noticia, lo vivimos en México y observamos cómo toma un papel cada vez más preponderante en esta crisis global. El COVID-19 no es problema de un país, es una pandemia que nos impacta como humanidad.

El COVID-19 es una enfermedad, provocada por un tipo de coronavirus, que puede afectar biológicamente a cualquier persona; sin embargo, a diferencia de enfermedades anteriores y por el alcance de contagio y mortalidad que tiene, el COVID-19 representa un parteaguas en nuestra existencia, lo que demanda un profundo ejercicio de reflexión sobre sus implicaciones a nivel político, emocional, económico, social y espiritual. Este documento tiene como objetivo presentar un análisis de las medidas de control social implementadas por los Estados frente a la pandemia y sus posibles consecuencias en materia de derechos humanos; partimos de contextualizar la pandemia y reconocer que, en el caso de México, el COVID-19 llega en un contexto de marcada violencia sociopolítica y la agudiza.

Una aproximación al control social

El concepto de control social, proveniente de la sociología, se ha abordado desde diferentes perspectivas teóricas: en su sentido clásico, refiere al conjunto de valores y actitudes que permiten que un grupo se mantenga unido y camine hacia un fin común a través de sus instituciones (Estado, grupos, familia, partidos, medios, etc.) y sistemas normativos; desde un punto de vista criminológico se asocia a la prevención del delito y control de la conflictividad; enfoques más contemporáneos centran su estudio en las percepciones y las

¹ Escritura: Clemencia Correa y Lorena Peralta. Revisión: Jessica Arellano y Stefania Grasso.



relaciones que se dan entre un conjunto de órdenes a seguir y su aceptación o rechazo. Profundizar en su definición, múltiples abordajes teóricos y mecanismos de operación implicaría una obra en sí misma, lo cual sale del objetivo de este artículo: reflexionar sobre el alcance de las medidas de control social implementadas por los Estados frente a la pandemia y sus posibles implicaciones en el ámbito de los derechos humanos.

Como punto de partida, por control social nos referimos a una acción que recae sobre la población con el objetivo de imponer ideologías e intereses políticos, económicos y militares para establecer determinado orden social y el cumplimiento de normas rectoras de las acciones de un grupo social, así como erradicar creencias, preceptos o mecanismos que se oponen a ese dominio –especialmente en Estados de tipo autoritario; otra dimensión clave del control social está asociada al miedo como estrategia política y medio para alcanzar sus fines.

La pandemia bajo la lupa del control social

Todos los gobiernos, a escala global, ejercen control sobre la población; su caracterización varía de acuerdo a cada sistema político y el manejo de sus instituciones. En la mayoría de los países, la respuesta a la pandemia del COVID-19 ha consistido en la implementación de medidas de control social con el afán de inhibir y retrasar la propagación del virus por contagio; si bien la justificación radica en criterios científicos, es importante señalar el potencial autoritario y represivo de estas medidas. La paradoja y complejidad radican en que sin esquemas de control gubernamental la población correría riesgo, por lo que es necesario el establecimiento de políticas públicas de orden sanitario; sin embargo, la propagación del virus ha sido el punto de partida para que algunos gobiernos adopten medidas de control social de carácter represivo.

En algunos países, como es el caso de Colombia, Honduras, Ecuador y Guatemala, se utilizan los aparatos de inteligencia de Estado o los medios de comunicación para mantener cierto orden y establecer un modelo de control social de la pandemia. En contextos de violencia sociopolítica, estos esquemas de comunicación y vigilancia han sido aprovechados para acallar disidencias en torno al manejo de la situación sanitaria, de su utilización política y de la invisibilización de otras violaciones a los derechos humanos; es decir, la pandemia inaugura –o agudiza– un modelo de control oportuno para castigar aquello que vulnera el orden establecido y a quienes encabezan las luchas y alternativas al sistema.

Otra forma de control social ha sido el cierre de fronteras en algunos países, política que ha causado gran debate entre la comunidad científica y analistas políticos, puesto que no



existe consenso respecto a su eficacia como medida para frenar la propagación del virus; aunque es cierto que las implicaciones económicas del cierre de fronteras, la disminución del flujo migratorio y el empleo de este sector, así como la recepción de remesas serán impactos transversales para la humanidad, donde algunos países –potencias económicas– y corporaciones multinacionales podrían aprovecharse de la situación en su beneficio.

México entre el control y la autoregulación

Como parte de las medidas de prevención de contagio, en México se estableció un modelo de alerta sanitaria mediante la declaración de fases, correspondientes al avance de contagios y defunciones en el país; la fase 1 inició hacia finales del mes de febrero de 2020, con el anuncio del primer caso positivo en el país por importación viral; la fase 2, donde iniciaron los contagios comunitarios al interior de México tan sólo fue el preámbulo a la fase 3, o de contagio epidémico, latente en México al momento de escritura de este artículo y con un constante ascenso en el número de contagios y defunciones.

De la transición entre fases, cabe destacar el anuncio oficial en México de entrada a la fase 2, el martes 24 de marzo, en voz del Subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell; a partir de este momento se reconoció la procedencia local del contagio de COVID-19 y su aceleración en el número de casos. Durante la conferencia de prensa llamó la atención la presencia e involucramiento del Ejército y la Marina bajo el Plan DN-III, con el papel de facilitar traslados de medicamentos y personal médico e instalar sitios de aislamiento voluntario. Las medidas anunciadas se orientaron a evitar las aglomeraciones, bajo el lema “Quédate en casa”; mientras que una parte de la sociedad había tomado la iniciativa de auto-restringir su movilidad y la presencia física en los espacios laborales donde fuera posible, al trabajar desde casa, lo cual muestra un sentido de responsabilidad colectiva.

Sin embargo, el anuncio federal empezó a generar mayor incertidumbre para quienes no tienen la posibilidad de quedarse en casa, principalmente por razones económicas. Por otro lado, la presencia de las fuerzas armadas genera otros escenarios de la pandemia respecto al cómo se interpreta y cómo se implementa su actuación en los diferentes estados y municipios. Defensoras de derechos humanos en Michoacán reportaron que personal de salud y cuerpos policiales de Seguridad Pública, llevan a cabo el *Protocolo Operativo de Actuación de la Policía Michoacán hacia la Población para la Prevención y Contención en la Propagación del COVID19*, también llamado “Tolerancia Cero en las Calles”. El objetivo es **controlar** la situación de pandemia, donde la **obediencia** es la consigna de comportamiento civil, bajo la promesa de que todo irá mejor si se obedece, acompañada de un exagerado



despliegue de patrullas, funcionarios públicos y el logro de erradicar la presencia de gente en las calles.

Estas políticas locales, inevitablemente llevan a imaginar escenarios de cierre total, no sólo de los espacios de esparcimiento, sino de aquellos que generan economía y que ofrecen productos de primera necesidad como los alimentos; el quid estará en la interpretación que cada estado lleve a cabo según su potestad bajo el modelo de federación. Mientras tanto, lugares que continúan abiertos, como la Central de Abastos de la Ciudad de México donde se recibe y redirige producción primaria a todo el país, se han visto como focos de alto contagio y, desafortunadamente, de múltiples defunciones del personal que labora en ella. Ante ello, está latente el temor de quienes viven al día o se dedican a la economía de servicios ante la incertidumbre sobre las estrategias o posibilidades para generar ingresos; de la misma forma, se manifiesta el temor de consumidores al no saber si habrá desabastode artículos de primera necesidad, o la garantía de inocuidad de lo adquirido.

Tolerancia Cero en las Calles es tan sólo un ejemplo de lo que podría darse en efecto dominó en otros estados; la narrativa de esta política es sugerente para ser analizada: palabras como guerra, defensa, protección a la ciudadanía, unidad, sacrificio, corresponsabilidad, medidas extremas, entre otras, representan la sutil posibilidad –o la tentación- de aplicar medidas represivas para garantizar la contención. Quienes no la cumplan, ¿se convertirán en el enemigo? Ante ello y frente a experiencias internacionales de encarcelamiento por salir a las calles o de patrullaje y militarización del espacio público es importante estar al pendiente de cómo se desarrollan las acciones de control social a nivel local, durante la pandemia y ante el regreso a la denominada nueva normalidad.

Paradójicamente, mientras el país está detenido y la gente confinada en sus casas, los megaproyectos no están afectados por dicha emergencia y siguen siendo implementados. La atención mediática y del Estado se han volcado a la pandemia para imponer y priorizar intereses económicos, tal como en Guatemala, donde se dio el despliegue de militares en zonas de potencial implementación de megaproyectos. En México los megaproyectos continúan: el gobierno confirma su prioridad sobre cualquier otra consideración –como las consultas a los pueblos- en el caso del Tren Maya, Dos Bocas y el Corredor Transístmico.

El papel de la tecnología como aparato de vigilancia social

Algunos gobiernos, como el de Corea del Sur o Singapur, han creado aplicaciones para ubicar zonas de riesgo de contagio y dar seguimiento físico y médico a personas con COVID-



19; método que ha ayudado a mitigar la situación en dichos países. De hecho, algunos gobiernos europeos ya han implementado algo similar, Catalunya e Italia plantean considerarlo como estrategia de atención de la pandemia. Esta forma de control entraña una pregunta crucial en el marco de los derechos humanos: ¿en qué magnitud las medidas digitales ponen en riesgo derechos y libertades?, teniendo en cuenta que los gobiernos y las corporaciones prestadoras de servicios digitales tendrán un cúmulo diverso de información que no necesariamente es de salud (geo-localización, prácticas cotidianas, contactos, entre muchas otras). Esto en un contexto en donde hay una disputa global entre China y EEUU para el control de la tecnología 5G que permitirá, al ganador, el acceso a un sinfín de información de gran potencial comercial.

En América Latina, Guatemala lanzó la app gratuita *Alerta Guate* para dar información sobre desarrollo del virus, así como teléfonos de emergencia en caso de presentar síntomas; esta app fue creada por Google y una empresa israelí. Este dato despierta suspicacia al recordar el antecedente con NSO Group (empresa israelí) y el software Pegasus en 2017, comprado y empleado por el gobierno mexicano para vigilar periodistas, personas defensoras de derechos humanos y políticos en todo el país.

El *#QuédateEnTuCasa* no es sólo una sugerencia, es un imperativo amable que está implicando el acceso a la internet de manera más extensa y el incremento en el uso continuo de redes sociales, de correos, plataformas de reuniones o educación y formación en línea, donde hay un gran flujo de información, conocida como *big data*. En estos momentos, internet es el medio de trabajo, de entretenimiento, de vinculación a distancia y, paradójicamente, de acercamiento para la población que vive el confinamiento. En esta fase mundial lo digital está cobrando aún más importancia, aunque difícilmente reflexionamos sobre nuestra privacidad, corriendo el riesgo de subordinarla a la emergencia sanitaria y de estar en disposición de ofrecerla por un bienestar común, sin saber aún qué límite le pondremos.

Se ha tenido constancia de que Zoom, la plataforma más utilizada para realizar videollamadas, tiene vulnerabilidades para garantizar la privacidad; diferentes encuentros de defensoras de derechos humanos, vía Zoom, han sido atacados por personas ajenas, hostigándolas con imágenes y mensajes violentos al acceder sin consentimiento al espacio virtual. Muchos foros y webinarios de personas defensoras y periodistas se realizan mediante esta herramienta, pero no hay una conciencia o conocimiento sobre sus políticas de privacidad ni sus vulnerabilidades. Una propuesta, desde una perspectiva integral de la seguridad que parte del modelo psicosocial de Aluna, es transitar hacia el cuidado colectivo, también en lo digital, para frenar la invasión a nuestra privacidad; de igual manera, fortalecer el tejido social y la vigilancia y exigencia de los derechos civiles y políticos



reconociendo que en el espacio público, el uso de la fuerza para contener la pandemia es una realidad latente a escala nacional y global.

Retos y dilemas ante la nueva normalidad

Si bien, es importante la contribución de la sociedad para frenar el contagio del COVID-19, también debemos observar que los derechos humanos y las libertades no se vean comprometidos en ello y estar dispuestas y dispuestos a defenderlos. Porque aún falta camino por transitar, ¿y después del COVID-19, qué mundo seremos?

Ante los múltiples escenarios de (post)pandemia, sólo resta colocar algunas claves para pensar y continuar nuestra praxis en pro de los derechos humanos:

- Estar vigilantes de que las medidas de control social necesarias para prevenir contagios no se conviertan en la normalidad y que no violenten derechos humanos.
- Reconocer que, aunque lo militar se subsume a la política de salud, en México continúan los ataques de la Guardia Nacional contra migrantes durante las diferentes fases de emergencia sanitaria.
- Documentar la actuación de algunos Gobernadores que cuestionan la directriz federal en materia sanitaria, operando de forma represiva (Jalisco, Michoacán, Baja California, Oaxaca p.ej.), como una necesidad para garantizar el cumplimiento de derechos y libertades y como mecanismo de denuncia en los casos necesarios.
- Monitorear los sistemas de vigilancia post pandemia, con especial atención en el aumento del control social digital, a la par de mantener la exigencia del ejercicio de transparencia en el uso de la data.
- Emplear herramientas digitales que respeten nuestra privacidad y ofrezcan cierto nivel de seguridad, principalmente en el caso de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- Mantener medidas de seguridad en el uso de los medios electrónicos, tanto en la comunicación como en el ejercicio del periodismo crítico.

